



DECRETO N° 459 /

TEMUCO, 07 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30/01/2018, presentada por Martinez Rodriguez Juan Carlos.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 17 de Julio de 2017, entre Vasquez Ericas Nelida y Martinez Rodriguez Juan Carlos, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2448
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 290, LOCAL 9
Decreto de Renovación : 383, 23.02.2018

Nombre Dueño de la Patente : VASQUEZ ERICES NELIDA
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 30.01.2018
Transferencia N° : 21
Fecha : 31.01.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HGR/ka

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1464822